

**ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

Francisco Froylan Candelario Morales: Buenas tardes.

Alejandro Barragán Sánchez: Buenas tardes.

Nidia Aracely Zúñiga Salazar: Buenas tardes.

En Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:51 (horas) del día 04 (cuatro) del mes de junio del 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento en lo dispuesto el Artículo 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 16, Fracción I, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, nos reunimos en la Sala de PRESIDENCIA ubicada en Av. Cristóbal Colon # 62, en el Centro Histórico de ésta municipalidad, los siguientes en uso de la voz **C. Alejandro Barragán Sánchez- PRESIDENTE MUNICIPAL- La C. Nidia Araceli Zúñiga Salazar -TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL-** y el **C. Francisco Froylan Candelario Morales- DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, para efectuar la Onceava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; a efecto de desarrollar el siguiente:

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

TOMA DE PROTESTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

I.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

II.- INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A MINUTAS REALIZADAS EN LAS JUNTAS SEMANALES DE GABINETE DEL PRESIDENTE Y SUS DIRECTORES GENERALES DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 HASTA LA FECHA

III.- ASENTAR EN ACTA CONFIDENCIALIDAD DE DATOS CONFIDENCIALES QUE SE MANEJAN EN DIFERENTES AREAS

IV.- ASUNTOS GENERALES

III.- CLAUSURA

EN USO DE LA VOZ: FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES SE PROCEDE AL tema relacionado con la instalación del Comité de Transparencia es necesario de conformidad al artículo 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tomemos protesta al Lic. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ como presidente de este Comité de Transparencia.

Le tomamos protesta por favor.

EN USO DE LA VOZ: C. Nidia Araceli Zúñiga Salazar: ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ SANCHEZ se te toma protesta de Ley, si estás de acuerdo contestar si protesto.

¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente del Comité de Transparencia de Zapotlán el Grande Jalisco que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

ALEJANDRO BARRAGAN "Sí protesto"

"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".



EN USO DE LA VOZ: ALEJANDRO BARRGAN SANCHEZ ¡SI PROTESTO!
EN USO DE LA VOZ: C. Nidia Araceli Zúñiga Salazar: De ser así que el pueblo te lo reconozca y si no que te lo demande.

I.- Para el Desahogo del **primer punto en uso de la voz C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ SANCHEZ** solicita la aprobación del orden del día.

Quien este de acuerdo en el orden del día favor de levantar su mano.

VOTANDO POR UNANIMIDAD LOS PRESENTES

II.- SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA**: EN USO DE LA VOZ FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES En este punto hago de su conocimiento que tenemos solicitudes de información que algunas ya están en recursos de revisión donde solicitan lo siguiente: **MINUTAS REALIZADAS EN LAS JUNTAS SEMANALES DE GABINETE DEL PRESIDENTE Y SUS DIRECTORES GENERALES DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 HASTA LA FECHA.**

Ya se giró oficio 1717-2024 anteriormente al Ex presidente municipal interino **JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA** y este contesto mediante oficio 443-2024 lo siguiente:

NO SE TIENE REGISTRO DE MINUTAS DERIVADO QUE SE HACEN REUNIONES RUTINARIAS PARA ANALIZAR DIFERENTES TEMAS DE LOS DEPARTAMENTOS HACER MENCION QUE ESTAS REUNIONES SE REALIZAN DESPUES DEL HORARIO LABORAL CUANDO LA MAYORIA DE SERVIDORES PUBLICOS YA TERMINARON SUS ACTIVIDADES DEL DIA ADEMÁS ESTOS NO FORMAN PARTE DE UN ORGANO COLEGIADO EN ESTA REUNIONES NI DE UN COMITÉ.

2

Lo anterior se debe declarar inexistente con fundamento en Artículo 30 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Comité de Transparencia - Atribuciones.

1. El Comité de Transparencia tiene las siguientes atribuciones:

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y **declaración de inexistencia** o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

Artículo 86 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS -Bis. Respuesta de Acceso a la Información - Procedimiento para Declarar Inexistente la Información

1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.
2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

En uso de la voz Francisco Froylan Candelario Morales dice que **en la Ley de Gobierno y Administración Pública no especifica que se debe levantar alguna minuta en juntas con directores tampoco lo especifica en reglamentos internos del Sujeto Obligado.**

Ya que se levanta minuta solo cuando se sesiona por comisiones edilicias, se forma parte de un comité, o se sesiona por comisiones edilicias o forman parte del pleno.

En uso de la voz Nidia Aracely Zuñiga Salazar, no esta reglamentado que se deban tener minutas de reuniones con directores, obviamente estas reuniones se han venido realizando en temas de administración que le competen al Ciudadano presidente que se realizan para ver avances de los departamentos con sus directores entonces no esta reglamentado ni es obligatorio tener minutas sobre juntas que llevan a cabo con directores o jefes de área.

En uso de la voz Alejandro Barragán Sánchez efectivamente es una estrategia de organización que forma de algunas reuniones que se efectúan con directores de diferentes áreas pero no es de carácter oficial ya que no está contemplado en documentos que debemos tener actas minutas cuando se hace alguna reunión con directores de forma semanal.

SI ESTAN DE ACUERDO EN DECLARAR LA INEXISTENCIA DE ESTA INFORMACION RELATIVA A INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A MINUTAS REALIZADAS EN LAS JUNTAS SEMANALES DE GABINETE DEL PRESIDENTE Y SUS DIRECTORES GENERALES DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 HASTA LA FECHA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO

- **VOTANDO TODOS POR UNANIMIDAD LEVANTANDO LA MANO QUE SE APRUEBE EL ACUERDO RELACIONADO A ESTE PUNTO.**

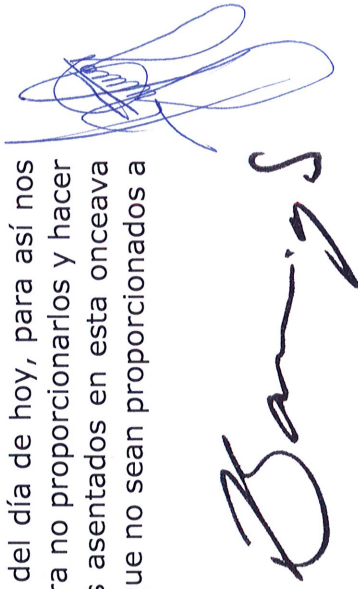
3

En uso de la voz Francisco Froylan Candelario Morales en relacion al **punto 3 del orden del dia** es asentar en acta la clasificacion de confidencialidad.

Bueno en este punto temenos datos confidenciales que manejamos las diferentes areas del sujeto obligado si bien son datos confidenciales temenos nosotros un catalogo ¿verdad? Lic. Nidia en la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Jalisco y sus municipios, para nosotros ya respaldarnos y tener respaldo de cuando soliciten datos confidenciales por ejemplo cuando yo de respuesta a una solicitud de acceso a la informacion yo ya respaldarme que no puedo dar datos confidenciales debe quedar asentado en el acta y ya que quede asentado confidencialidad.

En uso de la voz Nidia Aracely Zuñiga Salazar en el organo interno de control se busca el tratamiento de datos confidencialidad conforme a la Ley los datos personales que son nombre de un particular, año de Nacimiento, correo electronico personal, creencia religiosa, capacidades especiales, domicilio particular, huella dactilar, informacion generica, informacion migratoria, nacionalidad, memoria de edad, nivel educativo, ocupacion, y entonces nos remitimos al catalogo de datos personales que deben ser tratados como confidenciales, antecedentes laborales, beneficiarios, características físicas, circunstancias socioeconomicas Datos patrimoniales. Datos sindicales en el listado conforme a el artículo 21 de la Ley.

En uso de la voz Francisco Froylan Candelario Morales entonces todos esos datos son los que queremos que ya queden asentados en el acta del día de hoy, para así nos llega a futuro solicitud ya tener el medio de respaldo para no proporcionarlos y hacer version publica se quedarían como datos confidenciales asentados en esta onceava sesión extraordinaria del comité de transparencia para que no sean proporcionados a personas físicas que no sean dueños de esos datos.



caso contrario cuando nos llegue el titular de los datos ejerciendo un acceso de derechos ARCO. Ahí se los vamos a proporcionar o a una autoridad para uso de sus atribuciones, pero a terceras personas no.

Y cuando sea terceras personas hacer la versión pública. Bueno, pues yo sí considero al comité de transparencia que se quede asentado esos datos que ya queden como confidenciales para no proporcionarlo a personas que sean ajenas a estos datos, muy bien.

- **VOTANDO TODOS POR UNANIMIDAD LEVANTANDO LA MANO QUE SE APRUEBE EL ACUERDO RELACIONADO A ESTE PUNTO QUE LOS DATOS CONFIDENCIALES SOLO SERAN ENTREGADOS AL TITULAR O AUTORIDADES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ESTOS DATOS CONFIDENCIALES DESCRITOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SERAN ENTREGADOS A SUS TITULARES SIEMPRE Y CUANDO SE IDENTIFIQUE CON IDENTIFICACION ORIGINAL.**



En **relación al punto 4** asuntos generales no hay punto que tratar

En **relación al punto 5** Clausura el Ciudadano Alejandro Barragán Sánchez en Calidad de presidente de este comité: siendo las 13:01 trece horas con un minuto horas doy por clausurada esta onceava sesión extraordinaria de comité de Transparencia y todos los acuerdos que se tomaron son validos.

Alejandro Barragán Sánchez: Muchas Gracias.

Francisco Froylan Candelario Morales: Muchas Gracias

Nidia Aracely Zúñiga Salazar: Muchas Gracias.-

C. MAESTRO ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE



C. LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MOORALES
SECRETARIO TÉCNICO



C. LCDA. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

-----**CONSTE**-----

-----Se levanta la presente acta como lo dispone el artículo 25, fracción XVI, **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios**, para Documentar los actos que derivan del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y acordado en reuniones del Comité de Transparencia, misma que será publicada en el sitio web del sujeto obligado municipio de Zapotlán el Grande.

Bany S

